

MONTAJE MECANICOS GUTIERREZ S.A. MOGUSA

Notas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2012

POLÍTICAS CONTABLES

1. Información general

MONTAJE MECANICOS GUTIERREZ S.A. MOGUSA fué constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del **23 de Mayo del 2007** y aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. **07.G.IJ.0003933**, e inscrita en el Registro Mercantil el **26 de Junio del 2007** con repertorio No. **31.851**, bajo la razón social de MONTAJE MECANICOS GUTIERREZ S.A. MOGUSA

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicada en Mapasingue este calle cuarta solar 30 y av. Primera mz. 7 of, la Compañía mantenía al 31 de Diciembre del 2012 un total de 6 empleados entre administrativos y personal de planta.

Su actividad principal es la venta de por mayor y menor de artículos para la industria metalmeccanica

Antecedentes.- La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

2. Bases de elaboración y políticas contables

2.-1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del 20 de noviembre del 2008, la Compañía debe presentar sus estados financieros del periodo que se inicie a partir del 1 de enero del 2011 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Conforme a la aplicación de esta Resolución, la Compañía adoptó la presentación de sus estados financieros del año 2011 de acuerdo con las NIIF.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). A partir del 1 de enero del 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con NIIF.

Por lo antes expuesto, la Compañía definió como su periodo de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2010.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se encontraban en vigencia al momento de preparar los estados financieros correspondientes al año 2010:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros,
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral, y
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o el valor neto realizable. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos terminados. Como política se establece el no mantener en stock cantidades significativas de productos dado su origen.

Propiedades, planta y equipo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance

Depreciación Acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Propiedad, Planta y Equipo	Años de vida útil estimada	Valor residual
Instalaciones	20 años	10%
Mobiliario de oficina y maquinaria	10 años	10%
Vehículos	5 años	10%
Equipos de computación	3 años	10%

Activos intangibles

Al cierre de las operaciones del ejercicio 2.012 no existen esta clase de activos por lo que no existe una política definida.

Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

Provisión para jubilación patronal y desahucio

El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder Jubilación Patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La compañía no registra al momento esta provisión tanto para la jubilación patronal y el desahucio en base a estudios actuariales ya que al momento del cierre del ejercicio 2.012 no existe empleados con más de 2 años de servicio continuo en la empresa

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, son basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Impuesto a las ganancias e Impuesto diferidos

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributario Interno o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

Normas y enmiendas Contenido

Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*)

NIIF 9 Instrumentos financieros 01/01/2013

CINIIF 9 Liquidación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio 01/07/2010

Enmienda a CINIIF

Pagos anticipados de la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación 01/01/2011

Enmienda a CINIIF

Programas de fidelización de clientes 01/01/2011

(*) Ejercicios iniciados a contar de la fecha indicada

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

Responsabilidad de la Información y Estimaciones realizadas.

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones.

Activos financieros

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La totalidad de las ventas se realizan con condiciones de Contado con un máximo de 30 días. Si por circunstancias imprevistas se tenga que otorgar más tiempo para la cancelación la política de la empresa es otorgar un máximo de 60 días, en ese caso se utilizará el método del interés implícito con la tasa de interés activa vigente publicada por el Banco Central del Ecuador.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluyen aquellos valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento.

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.1.2 Conciliación entre NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados por la Compañía:

Estado de Situación Financiera

Se procedió a dar de baja los siguientes valores por haberse comprobado que no se podían recuperar y que la norma los identifica como "Incobrables":

Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes No Relacionados Locales \$ 4.945,57

Se dá de baja el saldo de las Cuentas por pagar de acuerdo a lo que dispone las niif

Cuentas y Doc. por pagar relacionados locales \$ 4.200,00

El efecto de éstos ajustes ocasiona la identificación del Impuesto Diferido por un valor de \$ 178,94

Patrimonio

Por efecto de los ajustes se ingresa la cuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las Niif" por un valor de \$ 566,63

A la fecha de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB:

- Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2010:

Normas y enmiendas Contenido

Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*)

NIIF 3 Revisada Combinación de negocios 01/07/2009

Enmienda a NIC 27 Estados financieros consolidados y separados 01/07/2009

Enmienda a NIIF 2 Pagos basados en acciones 01/01/2010

Enmienda a NIC 38 Activos Intangibles 01/07/2010

Enmienda a NIC 1 Presentación de Estados Financieros 01/01/2010

Enmienda a NIC 36 Deterioro de Activos 01/01/2010

Enmienda a NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas 01/01/2010

Normas y enmiendas Contenido

Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*)

NIIF 3 Revisada Combinación de negocios 01/07/2009

CINIIF 17 Distribución de Activos que no son efectivos, a los dueños 01/07/2009

CINIIF 18 Transferencia de activos desde clientes 01/07/2009

CINIIF 9 Reevaluación de derivados implícitos 01/07/2009

CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta de una operación extranjera 01/07/2009

- Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2011 y siguientes:

Normas y enmiendas Contenido

Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*)

Enmienda a NIC 32 Clasificación de derechos de emisión 01/02/2010

Enmienda a NIC 27 Estados financieros consolidados y separados 01/07/2010

Enmienda a NIIF 3 Combinaciones de negocios 01/07/2010

Enmienda a NIIF 7 Instrumentos Financieros:

Información a revelar 01/01/2011

Enmienda a NIC 34 Información financiera intermedia 01/01/2011

Enmienda a NIC 1 Presentación de estados financieros 01/01/2011

NIC 24 revisada Revelaciones de partes relacionadas 01/01/2011

El impuesto diferido por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se incrementa usando los tasas de impuesto no revisadas en la Ley de Régimen Tributario Interno o a punto de ajuste en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificando lo que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los reportes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que exista el disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se recalcula en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las durables ganancias futuras. Cada período se reconoce en el resultado del período.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo y el valor de impuestos no se ha pagado en totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del período.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se realiza la entrega de los bienes y la transferencia de propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neto de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno de la República del Ecuador.

Gastos de operación

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de los gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro de negocio.

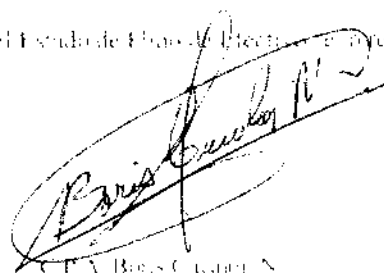
Utilidad / pérdida por acción

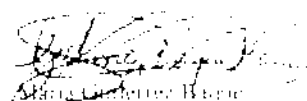
La empresa determina la utilidad neta por acción según la NIC 53 "Ganancias por Acción". De acuerdo con esta norma la utilidad por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Estado de flujo de efectivo

El flujo de efectivo por actividad de la operación se miden en todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro de negocio y en general todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento, sea o no. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

El Estado de Flujo de Efectivo se determina bajo el método directo.


C.P.A. Carlos García N.
Gerente
RUC: 170657


María Guadalupe Riquie
Gerente General

Fecha: Agosto 7, del 2013